



**Ciasfe**

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

## **RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 154**

Santa Fe, 28 de abril de 2026

### **VISTO:**

La necesidad manifestada por los Ingenieros Agrónomos de tener Honorarios Profesionales referenciales y diferenciados para la habilitación de máquinas pulverizadores de arrastre o autopropulsadas según el ancho de labor, de máquinas de aplicación de fertilizantes sólidos, de aeronaves y de drones.

### **CONSIDERANDO:**

Que se han evaluado los requerimientos de especialidad, tiempo de dedicación, informes

Por ello:

### **EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Establecer en el marco de las resoluciones sobre honorarios, un ítem específico para la retribución por la tarea de habilitación de máquinas pulverizadoras, aeronaves, drones y fertilizadoras (tipo Altina).

**Artículo 2º:** Establecer los honorarios previstos en el anexo.

Dichos valores de honorarios quedan sujetos a modificaciones según los avances tecnológicos (sobre todo Drones) a medida que se estime necesario.

**Artículo 3º:** En todos los casos se adicionarán los gastos de movilidad y viáticos si correspondiere.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Sibuet Marcela  
Secretaria  
MP 82-2-0660

Ing. Agr. Allegro María Gabriela  
Presidente  
MP 82-2-0278

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.



# Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

## ANEXO RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 154

Santa Fe, 28 de abril de 2026

Tipo de Equipo	Especificación	Honorario
Autopropulsadas	Hasta 27 m	400 agros
Autopropulsadas	Más de 27 m	500 agros
Arrastre	Hasta 27 m	300 agros
Arrastre	Más de 27 m	400 agros
Fertilizadoras	Tipo Altina (sólidos)	400 agros
Aeronaves	Aviones	500 agros
Drones	(Base )	300 agros

Ing. Agr. Sibuet Marcela  
Secretaria  
MP 82-2-0660

Ing. Agr. Allegro Maria Gabriela  
Presidente  
MP 82-2-0278

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.